

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>CUATRO (04)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2016</u>
SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE</u> DE <u>2016</u>
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: <u>LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA</u>
SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>JUAN JULIO CAMPOS VENTURA</u> <u>Y ÁNGELA POZO</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u> <u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas
Asistencia6
Incorporados a la sesión
Ausentes con excusa
Ausentes sin excusa
Apertura de Sesión
Diputada presidenta
2. Presentación al pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes
2.1. Orden del día de la sesión No.00004, correspondiente al miércoles 07 de septiembre de 2016
2.2. Lectura y aprobación de actas
Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión
Actas para fines de aprobación del pleno
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al pleno de informes remitidos al
Congreso por disposición legal, entre otros
3.1. Lectura de correspondencias
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal
4. Turnos previos
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional



ACTA NO. 04, DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 2 DE 36

6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el pleno, siguiendo el orden que haya
correspondido en la primera discusión9
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior9
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de
Registro de la Secretaría General9
Registro de la Secretaria General9
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes
respectivos9
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro
de la Secretaría General
PUNTO NO. 9.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 04 de enero del 2008, entre el Ingenio Boca
Chica y el señor Bienvenido Rosario Ventura
PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de agosto de 2007, entre el Ingenio Río
Haina y la señora Leonor Reyes de Morán
PUNTO NO. 9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de octubre de 2007, entre el Ingenio Boca
Chica y el señor Juan Antonio Matos Nina
PUNTO NO. 9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de febrero de 2008, entre el Ingenio
Ozama y la señora Dominga Antonia Rodríguez Rodríguez
PUNTO NO.9.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de septiembre de 2007, entre el Ingenio
Boca Chica y el señor Félix María Márquez García
PUNTO NO.9.6: Proyecto de ley mediante el cual se prohíbe la venta de chasis de vehículos de motor
Diputada presidenta
Diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina
Diputada presidenta
PUNTO NO.9.7: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la
República, licenciado Danilo Medina Sánchez, dar instrucciones al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, la
reparación y rehabilitación del puente sobre el río Yabón, y la terminación inmediata de la carretera Sabana de la Mar-El



ACTA NO. 04, DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 3 DE 36

Valle-Hato Mayor
PUNTO NO.9.8: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la
República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en torno a la
construcción y asfaltado de las calles del distrito municipal de Arroyo Barril, municipio y provincia Samaná12
PUNTO NO.9.9: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita la excelentísimo presidente
de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, destinar recursos especiales para casos de emergencias, y al
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social que ponga en acción el protocolo sanitario en los aeropuertos, puertos y
líneas fronterizas, para evitar la entrada al país de posibles casos del virus del ébola
PUNTO NO.9.10: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la
República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Educación que disponga el servicio de almuerzo a
los estudiantes del Programa de Educación Media Semipresencial para Adultos (PREPARA)
PUNTO NO.9.11: Proyecto de ley que establece la aplicación proporcional de la densidad poblacional para la elección
de los diputados y diputadas
PUNTO NO.9.12: Proyecto de ley de protección e incentivo de la cuenca hidrográfica Higuey y Aguacate, y crea un
sistema de compensación provincial que asigna el 10% de la producción total de los recursos generados por la
hidroeléctrica y otras fuentes económicas provenientes de la presa
PUNTO NO.9.13 Proyecto de ley que modifica el párrafo II, del artículo 171 de la ley No.451-08, que regula la
jubilación automática del personal que labora en el sistema educativo dominicano
PUNTO NO.9.14: Proyecto de ley que crea la Dirección General de Mantenimiento y Supervisión de Aparatos
Ascensores adscrita al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
PUNTO NO.9.15: Proyecto de ley contra la estafa inmobiliaria
PUNTO NO.9.16: Proyecto de ley del Ministerio de Interior
PUNTO NO.9.17: Proyecto de ley del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, que deroga la
Ley No.140-13, del 10 de septiembre de 2013
PUNTO NO.9.18: Proyecto de ley mediante el cual se establece la obligatoriedad del uso de cámaras de video en
lugares de presencia masiva de personas
PUNTO NO.9.19: Proyecto de ley general de concesiones de obras y servicios públicos
10. Proyectos priorizados



ACTA NO. 04, DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 4 DE 36

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión16
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes
respectivos
Diputada presidenta
PUNTO NO.12.1: Proyecto de ley que reglamenta el uso de los símbolos patrios: la Bandera, el Escudo y el Himno
Nacional
Diputado Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano
Diputada presidenta
Votación 001
PUNTO NO.12.2: Proyecto de ley que establece responsabilidad penal al personal de salud perteneciente al Sistema
Nacional de Salud de la República Dominicana; por violación al artículo 319 del Código Penal cuando se compruebe su
actuación negligente
Diputada presidenta
Votación 002
Diputada presidenta
Diputado Marcos Genaro Cross Sánchez
Diputada presidenta
Informe desfavorable que rinde la Comisión Permanente de Salud
Diputada presidenta
Votación 003
PUNTO NO.12.3: Proyecto de ley que declara el día 3 de julio de regocijo provincial y noroestano, en conmemoración
al centenario de la gesta histórica de la batalla de La Barranquita21
Votación 004
Diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista
Diputada presidenta
Diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista



ACTA NO. 04, DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 5 DE 36

Votación 005
13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y tengan informe de
comisión22
14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y no hayan sido informados, para
la aplicación del artículo 148 del reglamento
PUNTO NO.14.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados expresa congratulaciones al
gobierno nacional de Colombia y las fuerzas armadas revolucionarias de Colombia-ejército del pueblo por el acuerdo
final, integral y definitivo para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en
Colombia22
Diputada presidenta
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz
Diputada presidenta
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz
Diputado Rafael Méndez
Votación 006
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria24
Cierre de sesión
Firmas
Certificación de fidelidad24
Votaciones correspondientes a esta sesión



ACTA NO. 04, DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 6 DE 36

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles siete (07) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), siendo las diez horas y dieciséis minutos (10:16) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Lucía Medina Sánchez de Mejía, Lupe Núñez Rosario, Juan Julio Campos Ventura, Ángela Pozo, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Olfalida Almonte Santos, Carlos Alberto Amarante García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Emilia Báez Santana, Domingo Enrique Barett, Wandy Modesto Batista Gómez, Francisco Arturo Bautista Medina, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Pedro Billilo Mota, Julio Alberto Brito Peña, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Olmedo Caba Romano, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Radhamés Camacho Cuevas, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Marcos Genaro Cross Sánchez, Víctor José D'Aza Tineo, Ysabel de la Cruz Javier, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Fidelio Arturo Despradel Roque, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Lía Ynocencia Díaz Santana, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, María Mercedes Fernández Cruz, Manuel Miguel Florián Terrero, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Julito Fulcar Encarnación, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Rosa Yris Guzmán Rodríguez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Eduard Jorge Gómez, José Felipe La Luz Núñez, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Francisco Antonio Mancebo Melo, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Orlando Antonio Martínez Peña, Francisco Antonio Matos Mancebo, Aciris Milcíades Medina Báez, Noris Elizabeth Medina Medina, Juan Agustín Medina Santos, Rafael Méndez, Henry Modesto Merán Gil,



ACTA NO. 04, DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 7 DE 36

Jacqueline Montero, Mariano Montero Vallejo, José Ernesto Morel Santana, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Sergio Moya de la Cruz, Néstor Juan Muñoz Rosado, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Miguel Ángel Peguero Méndez, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Faride Virginia Raful Soriano, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Gregorio Reyes Castillo, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Gloria Roely Reyes Gómez, Ivannia Rivera Núñez, Afif Nazario Rizek Camilo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, José Luis Rodríguez Hiciano, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, Franklin Martín Romero Morillo, José Isidro Rosario Vásquez, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Hamlet Amado Sánchez Melo, Ronald José Sánchez Nolasco, Luis Rafael Sánchez Rosario, Manuel Sánchez Suazo, Pablo Inocencio Santana Díaz, Fidel Ernesto Santana Mejía, Nancy Altagracia Santos Peralta, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Levis Suriel Gómez, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Ramón Francisco Toribio, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Ramón Noé Camacho Santos (10:37), Pedro Enrique de Óleo Veras (10:37), Graciela Fermín Nuesí (10:42), Radhamés Fortuna Sánchez (10:41), Altagracia Mercedes González González (10:43), Eduardo Hidalgo Abreu (10:43), Mario José Esteban Hidalgo Beato (10:42), Miguel Ángel Jazmín de la Cruz (10:40), Víctor Enrique Mencía García (10:38), Rudy María Méndez (10:40) y Karen Lisbeth Ricardo Corniel (10:38).

AUSENTES CON EXCUSA: Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Rafael Tobías Crespo Pérez, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Rubén Darío Luna Martínez, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Aridio Antonio Reyes, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Juan Roberto Rodríguez Hernández, José Francisco Santana Suriel y Antonia Suriel Mata.

AUSENTES SIN EXCUSA: Rafaela Alburquerque de González, Bernardo Alemán Rodríguez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Pedro Tomás Botello Solimán, Elvin Antonio Fulgencio, Alejandro Jerez Espinal, Franklin Ysaías Peña Villalona, Elías Rafael Serulle Tavárez y Miledys Suero Rodríguez.



ACTA NO. 04, DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 8 DE 36

Comprobado el quórum reglamentario, la diputada presidenta declaró formalmente abiertos los trabajos
correspondientes a la sesión ordinaria número cuatro (04) del día de hoy, miércoles siete (07) de septiembre del año dos
mil dieciséis (2016), en su Segunda Legislatura Ordinaria de dos mil dieciséis (2016).
Inmediatamente, la diputada presidenta dijo: "Quiero presentar las excusas formales de la diputada Ginnette Altagracia
Bournigal Socías de Jiménez, el diputado Aciris Milcíades Medina Báez, el diputado Rubén Darío Luna Martínez, el
diputado Alfredo Antonio Rodríguez Azcona y el diputado Juan Roberto Rodríguez Hernández".
2. Presentación al pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.
2.1. Orden del día de la sesión No.00004, correspondiente al miércoles 07 de septiembre de 2016. Aprobado en la sesión No.00003, del 06/09/2016.
2.2. Lectura y aprobación de actas.
Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión.
No hubo.
Actas para fines de aprobación del pleno.
No hubo.
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.
3.1. Lectura de correspondencias.
No hubo.
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.
No hubo.



ACTA NO. 04, DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 9 DE 36

4. Turnos previos.
No hubo.
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).
7 Iniciativas aura conceimiente have side declarede de unequeie non el plane signicado el cuder sue have
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de
Registro de la Secretaría General.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los
informes respectivos.
(No how iniciatives a treaten on esta cotaconía)
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de
Registro de la Secretaría General.



ACTA NO. 04, DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 10 DE 36

PUNTO NO. 9.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 04 de enero del 2008, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Bienvenido Rosario Ventura, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 200.86 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.201-A (parte), distrito catastral No. 32, del Distrito Nacional, sección La Ureña, proyecto Laura Marie, manzana No.27, solar No.03, valorada en RD\$30,129.00. (Proponente Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el</u> 27/08/2008, aprobado 20/08/2009 y depositado en la Cámara de Diputados el 14 de junio de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.01645-2010-2016-CD. »Iniciativa Número: 00286-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos. PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de agosto de 2007, entre el Ingenio Río Haina y la señora Leonor Reyes de Morán, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 447.20 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.79 (parte), distrito catastral No.31, Hato Nuevo, Distrito Nacional, valorada en RD\$89,440.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 27/08/2008 y aprobado el 20/08/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 14 de junio de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.01654-2010-2016-CD. »Iniciativa Número: 00288-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos. PUNTO NO. 9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de octubre de 2007, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Juan Antonio Matos Nina, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.186 (parte), distrito catastral No.32, manzana No.156, solar No.09, lugar El Toro, Los Frailes, proyecto Miguelina, Distrito Nacional, valorada en RD\$37,500.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 27/08/2008 y aprobado el 20/08/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 14 de junio de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.01655-2010-2016-CD. <u>»Iniciativa Número: 00289-2016-2020-CD</u> No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.



ACTA NO. 04, DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 11 DE 36 PUNTO NO. 9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de febrero de 2008, entre el Ingenio Ozama y la señora Dominga Antonia Rodríguez Rodríguez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.21-C-2 (Pte.), distrito catastral No.32, manzana No.21, solar No.20, sección El Toro, lugar San Isidro (proyecto Orquídea II), Distrito Nacional, valorada en RD\$56,250.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 27/08/2008 y aprobado el 20/08/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 14 de junio de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.01656-2010-2016-CD. »Iniciativa Número: 00290-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos. PUNTO NO.9.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de septiembre de 2007, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Félix María Márquez García, representado por la señora Ramona Marcelina Peralta Brito, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.202-A (parte), distrito catastral No.32, manzana No.46, solar No.1, bloque "A", lugar Los Frailes, proyecto Brisas de las Américas, Distrito Nacional, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 27/08/2008 y</u> aprobado el 20/08/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 14 de junio de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.01657-2010-2016-CD. »Iniciativa Número: 00291-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos. PUNTO NO.9.6: Proyecto de ley mediante el cual se prohíbe la venta de chasis de vehículos de motor. (Proponente diputado Alexis Isaac Jiménez González - PRD). Depositado el 19 de diciembre de 2012. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.03909-2010-2016-CD. »Iniciativa Número: 01606-2016-2020-CD La diputada presidenta expresó: "Queda enviado a la Comisión Permanente de Industria y Comercio y/o Comisión Permanente de Justicia. Sería bueno que lo trabajen las dos comisiones, a la par. ¿Quiere la palabra? Tiene la palabra el diputado Ricardo Contreras". El diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina manifestó: "Ese tema está tratado en la nueva ley de modificación de

tránsito y transporte, creo que sería conveniente que lo enviaran allá, para su consideración".



ACTA NO. 04, DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 12 DE 36

La diputada presidenta sugirió: "Entonces, enviarla solo a Obras Públicas, para que cuando entre de nuevo el proyecto,
que próximamente lo vamos a introducir, que sea conocido. Queda enviado a la Comisión Permanente de Obras
Públicas, creo que en la próxima semana se introducirá este tema, para que sea conocido en esa comisión".
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.
PUNTO NO.9.7: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, dar instrucciones al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, la reparación y rehabilitación del puente sobre el río Yabón, y la terminación inmediata de la carretera Sabana de la Mar-El Valle-Hato Mayor. (Proponente diputado Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano - PRM). Depositado el 23/09/2014. (Ref.00848-2010-2016-CD). (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.06345-2010-2016-CD. »Iniciativa Número: 03270-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la
Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.
PUNTO NO.9.8: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en torno a la construcción y asfaltado de las calles del distrito municipal de Arroyo Barril, municipio y provincia Samaná. (Proponente diputado Miguel Ángel Jazmín De la Cruz - PLD). Depositado el 16/10/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.06612-2010-2016-CD. »Iniciativa Número: 03497-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la
Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.
PUNTO NO.9.9: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita la excelentísimo presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, destinar recursos especiales para casos de emergencias, y al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social que ponga en acción el protocolo sanitario en los aeropuertos, puertos y líneas fronterizas, para evitar la entrada al país de posibles casos del virus del ébola. (Proponentes diputados Mario José Esteban Hidalgo Beato - PLD; Fabio Ernesto Vargas Matos - PRM; Ramón Ricardo



ACTA NO. 04, DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 13 DE 36

Sánchez De la Rosa - PRSC; Juana Mercedes Vicente Moronta - PLD; Juan Carlos Quiñones Minaya - PLD; Esther Mirelys Minyety - PRM; Getrude Ramírez Cabral - PLD; Ramón Durán Paredes - PRD; Franklin Isaías Peña Villalona - PLD; José Antonio Fabián Bertré - PLD y Ramón Antonio Bueno Patiño - PRM). Depositado el 17/10/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No. 06616-2010-2016-CD.

**Iniciativa Número: 03500-2016-2020-CD*

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO.9.10: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la

PUNTO NO.9.10: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Educación que disponga el servicio de almuerzo a los estudiantes del Programa de Educación Media Semipresencial para Adultos (PREPARA). (Proponentes diputados Rafael Méndez - PLD; Radhamés Camacho Cuevas – PLD y Eduardo Hidalgo Abréu - PLD). Depositado el 28/10/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.06739-2010-2016-CD.

»Iniciativa Número: 03605-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO.9.11: **Proyecto de ley que establece la aplicación proporcional de la densidad poblacional para la elección de los diputados y diputadas.** (Proponente diputado Juan Julio Campos Ventura - PLD). <u>Depositado el 5/03/2015</u>. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.07454-2010-

»Iniciativa Número: 04215-2016-2020-CD

2016-CD.

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión

Permanente de Junta Central Electoral.

PUNTO NO.9.12: Proyecto de ley de protección e incentivo de la cuenca hidrográfica Higuey y Aguacate, y crea un sistema de compensación provincial que asigna el 10% de la producción total de los recursos generados por la hidroeléctrica y otras fuentes económicas provenientes de la presa. (Proponente diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez - PRD). Depositado el 1/09/2015. (Ref.05417-2010-2016-CD). (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.08002-2010-2016-CD.

»Iniciativa Número: 04590-2016-2020-CD



ACTA NO. 04, DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 14 DE 36

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Hacienda.
PUNTO NO.9.13 Proyecto de ley que modifica el párrafo II, del artículo 171 de la ley No.451-08, que regula la jubilación automática del personal que labora en el sistema educativo dominicano. (Proponente diputado Juan Carlos Quiñones Minaya - PLD). <u>Depositado el 13/10/2015.</u> (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.08051-2010-2016-CD. » <i>Iniciativa Número: 04605-2016-2020-CD</i>
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de La Comisión
Permanente de Educación.
PUNTO NO.9.14: Proyecto de ley que crea la Dirección General de Mantenimiento y Supervisión de Aparatos Ascensores adscrita al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. (Proponente diputado Juan Carlos Quiñones Minaya - PLD). <u>Depositado el 27/10/2015.</u> (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.08069-2010-2016-CD. "Iniciativa Número: 04611-2016-2020-CD"
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.
PUNTO NO.9.15: Proyecto de ley contra la estafa inmobiliaria. (Proponentes diputados Franklin Isaías Peña Villalona - PLD; Plutarco Pérez - PLD; Getrude Ramírez Cabral - PLD; Juan Carlos Quiñones Minaya - PLD; Carlos Borromeo Terrero Reyes - PRD; Esther Mirelys Minyety - PRM; Gilda Mercedes Moronta Guzmán - PLD). <u>Depositado el 27/10/2015.</u> (Ref.04580-2010-2016-CD). (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.08070-2010-2016-CD. **Iniciativa Número: 04612-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Justicia.



ACTA NO. 04, DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 15 DE 36

PUNTO NO.9.16: Proyecto de ley del Ministerio de Interior. (Proponente senador Julio César Valentín Jiminián -PLD). <u>Iniciado en el Senado el 15/06/2016 y aprobado el 28/06/2016</u>. Depositado en la Cámara de Diputados el 20/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.08349-2010-2016-CD. »Iniciativa Número: 04818-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía. PUNTO NO.9.17: Proyecto de ley del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, que deroga la Lev No.140-13, del 10 de septiembre de 2013. (Proponentes Senadores Julio César Valentín Jiminián - PLD; Francis Emilio Vargas Francisco - PLD; Carlos Antonio Castillo Almonte - PLD; Manuel Antonio Paula - PLD y Rafael Porfirio Calderón Martínez - PLD). <u>Iniciado en el Senado el 01/06/2016 y aprobado el 10/07/2016. Depositado</u> en la Cámara de Diputados el 28/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.08387-2010-2016-CD. »Iniciativa Número: 04856-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía. PUNTO NO.9.18: Proyecto de ley mediante el cual se establece la obligatoriedad del uso de cámaras de video en lugares de presencia masiva de personas. (Proponente diputada Ana María Peña Raposo - PLD). Depositado el 22/08/2016. (Ref. 06993-2010-2016-CD). »Iniciativa Número: 04863-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía. PUNTO NO.9.19: Proyecto de ley general de concesiones de obras y servicios públicos. (Proponente diputado Víctor Orlando Bisonó Haza - PRSC). Depositado el 24/08/2016. (Ref. 07977-2010-2016-CD). »Iniciativa Número: 04864-2016-2020-CD



ACTA NO. 04, DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 16 DE 36

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.
10. Proyectos priorizados.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).
11 Duamantag mana gamunda laatuug siguianda al andan gua la hawa sannaga andida an la minana digangián
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.
La diputada presidenta señaló: "Quiero recordarles a los honorables diputados y diputadas, que para ser coherentes con
los demás órdenes del día, y las iniciativas que han llegado por Secretaría, estas iniciativas, que están para primera
discusión, las vamos a volver a enviar a la comisión que tuvo a bien el estudio, para que los nuevos legisladores y
legisladoras, puedan empoderarse de estos temas".
PUNTO NO.12.1: Proyecto de ley que reglamenta el uso de los símbolos patrios: la Bandera, el Escudo y el Himno Nacional. (Proponente diputado Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano - PRM). Depositado el 02/03/2016. (Ref.02406-03999-04393-05005-07278-08189-2010-2016-CD) En Orden del Día el 09/03/2016. Tomado en Consideración el 09/03/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.03 del 09/03/2016. Plazo vencido el 08/04/2016. Con informe de comisión para 1era discusión recibido el 18/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.08156-2010-2016-CD. **Iniciativa Número: 04645-2016-2020-CD**
A viva voz, el diputado Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano solicitó que fuese enviado a plazo fijo de quince
(15) días.



ACTA NO. 04, DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 17 DE 36

La diputada presidenta expresó: "El diputado Castillo Liriano, me está solicitando que vuelva a la comisión que tuvo el estudio de la misma, que es la Comisión Permanente de Cultura, a plazo fijo de quince (15) días. A votación, diputados y diputadas".

Votación 001

Sometido a votación el procedimiento solicitado por el diputado Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, a los fines de que el proyecto fuese reenviado a estudio de la Comisión Permanente de Cultura, a plazo fijo de quince (15) días: APROBADO. 129 DIPUTADOS A FAVOR DE 129 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó enviado a estudio de la comisión Permanente de Cultura, a plazo fijo de quince (15) días.

PUNTO NO.12.2: Proyecto de ley que establece responsabilidad penal al personal de salud perteneciente al Sistema Nacional de Salud de la República Dominicana; por violación al artículo 319 del Código Penal cuando se compruebe su actuación negligente. (Proponente diputado Vinicio Aristeo Castillo Semán - PLD-FNP). Depositado el 30/03/2016. (Ver iniciativa 08280-2010-2016-CD). En orden del día el 08/06/2016. Tomado en consideración el 08/06/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.8 del 08/06/2016. Plazo vencido el 08/07/2016. Con informe de comisión para 1era discusión recibido el 27/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.08276-2010-2016-CD

»Iniciativa Número: 04763-2016-2020-CD

La diputada presidenta manifestó: "El informe es desfavorable. Por tanto, voy a proceder a que se libere de los trámites de ir a comisión, para que sea conocido su informe. A votación".

Votación 002

La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 120 DIPUTADOS A FAVOR, 2 DIPUTADOS EN CONTRA DE 122 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se efectuaba el proceso de votación, la diputada presidenta, preguntó: "¿El proponente está aquí, en la sala? Me informan que era el diputado Vinicio Castillo, quien ya no está, por tanto, vamos a liberarlo para que sea conocido el informe, y entonces se vote, porque el informe es desfavorable".

A viva voz, el diputado Marcos Genaro Cross Sánchez reportaba que tenía problemas en su curul, por lo que pedía se hiciera constar su intención de voto positivo.



ACTA NO. 04, DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 18 DE 36

La diputada presidenta refiriéndose al diputado Cross Sánchez, dijo: "¿No le salió? Bueno, ya escucharon al diputado Marcos Cross".

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Salud a partir de donde dice "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME DESFAVORABLE AL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE RESPONSABILIDAD PENAL AL PERSONAL DE SALUD PERTENECIENTE AL SISTEMA NACIONAL DE SALUD DE LA REPÚBLICA DOMINICANA; POR VIOLACIÓN ARTÍCULO 319 DEL CÓDIGO PENAL CUANDO SE COMPRUEBE SU ACTUACIÓN NEGLIGENTE.

AL: LIC. ABEL MARTÍNEZ DURÁN

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

PRESIDIDA POR: MARIO JOSÉ ESTEBAN HIDALGO BEATO

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Recomendación y conclusión de la Comisión
- 5. Anexos:
- a) ActaNo.07 de laPLO-2016, del 16-06-2016;
- b) Control de asistencia No.07, del 16-06-2016;
- c) Acta No. 13 de laPLO-2016, del 14-07-2016;
- d) Control de asistencia No. 13, del 14-07-2016;
- e) Acta No. 14 de laPLO-2016, del 20-07-2016;
- f) Control de asistencia No. 14, del 20-07-2016;
- g) Reporte No.78/16, del 05 de julio de 2016, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La Iniciativa No.08276-2010-2016-CD, corresponde al proyecto de ley que establece responsabilidad penal al personal de salud perteneciente al Sistema Nacional de Salud de la República Dominicana; por



ACTA NO. 04, DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 19 DE 36

violación al artículo 319 del Código Penal cuando se compruebe su actuación negligente, propuesta por el diputado Vinicio Aristeo Castillo Semán-FNP Depositada el 30 de marzo de 2016. En orden del día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.8 del 8 de junio de 2016. Plazo vencido el 8 de julio de 2016.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto de ley está estructurado por un título, cinco considerandos, tres vistas que referencian textos legislativos, tres artículos en su parte dispositiva, nombre y firma del proponente. Su objeto es cascar con las penas establecidas en el artículo 319 del Código Penal a los médicos paramédicos y personal que, laborando en una emergencia de un centro médico perteneciente al Sistema Nacional de Salud de la República Dominicana, se niegue a atender un paciente que llegue en estado grave de salud.

La propuesta legislativa contempla que cuando se compruebe que un paciente haya fallecido o haya quedado con lesiones permanentes, producto de una actuación negligente de uno de los centros médicos del Sistema Nacional de Salud, éstos serán civilmente responsables del hecho ocurrido.

Fundamenta el proponente su iniciativa en las situaciones que se han dado donde miles de personas han perecido por la negativa de centros de salud de brindarles asistencia médica por la duda de solvencia económica, a pesar de que la Constitución de la República Dominicana y la Ley General de Salud, 42-01, garantizan la salud como unos de los derechos fundamentales del individuo.

Propone, para viabilizar y soportar las implicaciones económicas de la atención médica que se obliga a prestar, la creación de un fondo especializado por parte del Estado que cubra el rembolso de los gastos a los centros de atención médica privada.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Salud, apoderada para el estudio del proyecto de ley que establece responsabilidad penal al personal de salud perteneciente al Sistema Nacional de Salud de la República Dominicana; por violación al artículo 319 del Código Penal cuando se compruebe su actuación negligente, luego de estudiar la iniciativa, conocer los argumentos del representante de la Asociación Nacional de Clínicas y Hospitales Privados (ANDECLIP), doctor Rafael Mena, presidente; analizar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) así como escuchar al proponente, diputado Vinicio Aristeo Castillo Semán, completo el proceso de análisis del proyecto y valoró las bases legales, tras lo cual consideró que la iniciativa pretende regular las actuaciones de los médicos y paramédicos, estando estas ya previstas de manera implícita en el artículo 319 del Código Penal, el cual dispone que: "El que por torpeza, imprudencia, inadvertencia, negligencia o inobservancia de los reglamentos cometa homicidio involuntario, o sea causa involuntaria de él, será castigado con prisión correccional de tres meses a dos años, y multa de veinte y cinco a cien pesos."

A su vez la Ley General de Salud No.42-01, en su artículo 28, literal b) dispone que: "Todas las personas tienen derecho a la atención de emergencia en cualquier establecimiento del Sistema Nacional de



ACTA NO. 04, DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 20 DE 36

Servicios de Salud". Asimismo la Ley No.87-01, del 09 de mayo de 2001, que crea el Sistema Nacional de la Seguridad Social, en su artículo 129, literales b) y c) establecen en el plan básico de salud del Sistema Dominicano de Seguridad Social garantizará, en forma gradual y progresiva a toda la población dominicana, independiente de su condición social, laboral y económica y del régimen financiero a que pertenezca, un plan básico de salud, de carácter integral compuesto por (...)

Atención primaria de salud, incluyendo emergencias, servicios ambulatorios y a domicilio, atención materno infantil, y prestación farmacéutica ambulatoria (...)

Atención especializada y tratamientos complejos por referimiento desde la atención primaria, incluyendo atención de emergencia, asistencia ambulatoria por médicos especialistas, hospitalización, medicamentos y asistencia quirúrgica (...).

Las disposiciones antes citadas evidencian que hay suficientes normas legales para cubrir los aspectos de la obligatoriedad y responsabilidad penal de aquellos llamados a asistir a una persona cuya salud se vea amenazada en situaciones de emergencia.

Aunque es válida la inquietud del proponente por situaciones reales que con lamentable frecuencia se presentan la alternativa que él concibe como forma de enfrentar esas situaciones, que provocan que el derecho fundamental a la salud de que goza todo individuo se vea amenazado en situaciones de vulnerabilidad, está ya contemplada en la legislación vigente y por tanto no hay que sobre legislar en esa materia.

Basados en los argumentos antes externados, la Comisión Permanente de Salud presenta al Pleno de la Cámara de Diputados un informe desfavorable al proyecto de ley que establece responsabilidad penal al personal de salud perteneciente al Sistema Nacional de Salud de la República Dominicana; por violación al artículo 319 del Código Penal cuando se compruebe su actuación por negligencia, por considerar que la adopción de una nueva legislación duplicaría la previsión normativa vigente".(sic)

COMISIONADOS: Mario José Esteban Hidalgo Beato, presidente. Favio Ernesto Vargas Matos, vicepresidente. Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, secretario. Juana Mercedes Vicente Moronto, Jua Carlos Quiñonez Minaya, Carlos Borromeo Terrero Reyes, Ana Miledy Cuevas, Esther Mirelys Minyety, Getrude Ramírez Cabral, Ramón Durán Paredes, Franklin Ysaías Peña Villalona, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ángela Pozo José Antonio Fabián Beltré y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.

FIRMANTES: Mario José Esteban Hidalgo Beato, presidente. Juan Carlos Quiñonez Minaya, Getrude Ramírez Cabral, Ramón Durán Paredes, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ángela Pozo José Antonio Fabián Beltré y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.

Finalizada la parte citada del informe, la diputada presidenta externó: "Como bien ustedes han escuchado, la Comisión Permanente de Salud rindió un informe desfavorable al proyecto, no está en la sala el diputado que presidía esta



ACTA NO. 04, DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 21 DE 36

comisión, Mario Hidalgo; tampoco está el vicepresidente, ni el proponente de la pieza. Por tanto, someto a votación la aprobación del informe presentado por la Comisión Permanente de Salud. A votación, diputados y diputadas, voten".

Votación 003

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Salud: APROBADO. 131 DIPUTADOS A FAVOR, 6 DIPUTADOS EN CONTRA, DE 137 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El informe quedó aprobado, consecuentemente quedó desechado el proyecto.

PUNTO NO.12.3: Proyecto de ley que declara el día 3 de julio de regocijo provincial y noroestano, en conmemoración al centenario de la gesta histórica de la batalla de La Barranquita. (Proponente diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez - PLD). Depositado el 08/06/2016. En orden del día el 14/06/2016. Tomado en consideración el 14/06/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.10 del 14/06/2016. Plazo vencido el 14/07/2016. Con informe de comisión para 1era discusión recibido el 22/07/2016. (Cierre de Sexenio)

Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.08294-2010-2016-CD. »Iniciativa Número: 04776-2016-2020-CD

Votación 004

La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese reenviado a estudio de la Comisión Permanente de Cultura...

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: VOTACIÓN DETENIDA POR LA PRESIDENCIA.

Iniciado el proceso de votación la diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, solicitó el uso de la palabra, razón por la que la diputada presidenta manifestó: "¿Quiere la palabra? Un momentito, paren la votación.

Tiene la palabra la diputada Johanny Guzmán"

La diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista expresó: "Le estamos solicitando un procedimiento, para que sea sometido un plazo fijo de quince (15) días, ya que tuvo informe favorable y, por el proceso no se pudo conocer".

Votación 005

Sometido a votación el procedimiento solicitado por la diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez, a los fines de que el proyecto fuese reenviado a estudio de la Comisión Permanente de Cultura, a plazo fijo de quince (15) días: APROBADO. 141 DIPUTADOS A FAVOR DE 141 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 04, DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 22 DE 36

(15) días.
13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y tengan informe de comisión.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).
14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y no hayan sido informados, para la aplicación del artículo 148 del reglamento.
PUNTO NO.14.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados expresa congratulaciones al gobierno nacional de Colombia y las fuerzas armadas revolucionarias de Colombia-ejército del pueblo por el acuerdo final, integral y definitivo para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en Colombia. (Proponentes diputados Rafael Méndez - PLD; Gustavo Antonio Sánchez García - PLD; José Altagracia González Sánchez - PRD; Máximo Castro - PRSC; Alfredo Pacheco - PRM y Fidel Santana - FA).
Depositado el 29/08/2016. En Orden del Día el 31/08/2016. Tomado en Consideración el 31/08/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, a plazo fijo de una semana, en la sesión No.02 del 31/08/2016. En Orden del Día el 31/08/2016. Tomado en Consideración el 31/08/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, a plazo fijo de una semana, en la sesión No.02 del 31/08/2016. **No.02 del 31/08/2016.** **Iniciativa Número: 04868-2016-2020-CD*
Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, a plazo fijo de una semana, en la sesión No.02 del 31/08/2016. En Orden del Día el 31/08/2016. Tomado en Consideración el 31/08/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, a plazo fijo de una semana, en la sesión No.02 del 31/08/2016.
Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, a plazo fijo de una semana, en la sesión No.02 del 31/08/2016. En Orden del Día el 31/08/2016. Tomado en Consideración el 31/08/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, a plazo fijo de una semana, en la sesión No.02 del 31/08/2016. **No.02 del 31/08/2016.** **Iniciativa Número: 04868-2016-2020-CD*
Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, a plazo fijo de una semana, en la sesión No.02 del 31/08/2016. En Orden del Día el 31/08/2016. Tomado en Consideración el 31/08/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, a plazo fijo de una semana, en la sesión No.02 del 31/08/2016. **No.02 del 31/08/2016.** **Iniciativa Número: 04868-2016-2020-CD* **La diputada presidenta se dirigió al diputado Rafael Méndez, proponente de la iniciativa, y manifestó: "El informe no manifesto" (El informe no manifesto) (El i
Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, a plazo fijo de una semana, en la sesión No.02 del 31/08/2016. En Orden del Día el 31/08/2016. Tomado en Consideración el 31/08/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, a plazo fijo de una semana, en la sesión No.02 del 31/08/2016. **No.02 del 31/08/2016.** **Iniciativa Número: 04868-2016-2020-CD* **La diputada presidenta se dirigió al diputado Rafael Méndez, proponente de la iniciativa, y manifestó: "El informe no ha llegado, diputado. Me permito darle primero la palabra al presidente de la comisión, y luego se la doy a usted,
Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, a plazo fijo de una semana, en la sesión No.02 del 31/08/2016. En Orden del Día el 31/08/2016. Tomado en Consideración el 31/08/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, a plazo fijo de una semana, en la sesión No.02 del 31/08/2016. **No.02 del 31/08/2016.** **Iniciativa Número: 04868-2016-2020-CD* **La diputada presidenta se dirigió al diputado Rafael Méndez, proponente de la iniciativa, y manifestó: "El informe no ha llegado, diputado. Me permito darle primero la palabra al presidente de la comisión, y luego se la doy a usted, conforme al Reglamento". **Hizo uso de la palabra el presidente de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, de Reglamento".
Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, a plazo fijo de una semana, en la sesión No.02 del 31/08/2016. En Orden del Día el 31/08/2016. Tomado en Consideración el 31/08/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, a plazo fijo de una semana, en la sesión No.02 del 31/08/2016. **No.02 del 31/08/2016.** **Iniciativa Número: 04868-2016-2020-CD* **La diputada presidenta se dirigió al diputado Rafael Méndez, proponente de la iniciativa, y manifestó: "El informe no ha llegado, diputado. Me permito darle primero la palabra al presidente de la comisión, y luego se la doy a usted, conforme al Reglamento".



ACTA NO. 04, DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 23 DE 36

vimos los proyectos, y no había llegado a nuestra comisión. No me opongo que lo envíen otra vez o que se discuta en el día de hoy, pero, quería hacerle saber por qué no tiene informe este proyecto".

La diputada presidenta sugirió: "Y por qué, entonces, no pide un plazo fijo para que lo puedan estudiar. Porque tengo el acuse de que fue enviado. Parece que de alguna forma se traspapeló en el camino, pero tengo el acuse de Secretaría, de que fue enviado, honorable diputado".

El diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz indicó: "Me siento alegre de ver a doña Helen, entregándole el acuse, tan eficiente como siempre, pero no llegó a la comisión. Recuerde que hay un trámite que va directamente al Departamento de Coordinación de Comisiones, y ese departamento lo envía a la secretaria de la comisión. Nosotros, cuando nos reunimos el viernes, que vimos todos los proyectos, este no había llegado. Y no estoy diciendo quien falló, sino que no llegó. Yo no quiero pedir lo del plazo, porque el proponente está pidiendo la palabra. Pero, nosotros estamos en la disposición de discutirlo y de aprobarlo. Hoy vamos a trabajar en la comisión, a las tres y media (3:30). Prefiero que sea el proponente que le diga a usted, y que finalmente sea el hemiciclo quien soberanamente decida".

Agotó un turno el proponente, diputado Rafael Méndez, quien refirió: "Ciertamente, el viernes pasado se reunió la Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, y yo participé, precisamente, porque entendía que el proyecto estaba, pero, realmente, no llegó. Recuerde, presidenta, que usted había propuesto que se llevara a comisión, a plazo fijo de quince días, o sea, que estamos en el tiempo hábil todavía. Lo que yo quisiera, decirle presidenta, con todo el respeto, es que este proyecto no es solo mío, este es un proyecto que está avalado por todos los voceros de los diferentes bloques, que tiene un amplio consenso en la Cámara de Diputados, para ser conocido y aprobado, porque es un clamor mundial y nacional, que celebra el hecho de que a Colombia, ¡por fin!, llegue la paz. Gracias, presidenta".

Votación 006

Sometido a votación el envío del proyecto, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a plazo fijo de siete (7) días: APROBADO. 142 DIPUTADOS A FAVOR DE 142 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 04, DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 24 DE 36

El proyecto quedó enviado, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, a plazo fijo de siete (7) días.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Finalizada la votación, se apersonó a la mesa de trabajo del hemiciclo el diputado Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, quien solicitó que se hiciera constar la intención de su voto positivo para la votación anterior.

Siendo las diez horas y cuarenta y cuatro minutos (10:44) de la mañana, la diputada presidenta declaró cerrada esta sesión ordinaria y convocó a sesión para mañana, jueves ocho (8), de septiembre a las diez (10:00) de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman la diputada presidenta y los diputados secretarios, quienes certifican.

LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA PRESIDENTA

JUAN JULIO CAMPOS VENTURA SECRETARIO ÁNGELA POZO SECRETARIA

Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Katherine Benoit Pérez, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número cuatro (04), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciséis (2016), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles siete (07) del mes de septiembre del año dos mil dieciséis (2016).

Francisca Ivonny Mota Del Jesús Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> Katherine Benoit Pérez Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



ACTA NO. 04, DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 25 DE 36

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S04SLO16 »Fecha: 07-09-2016

Votación 001" 07.09.2016 10:28:48 »Iniciativa Número: 04645-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento solicitado por el diputado Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, a los fines de que el proyecto fuese reenviado a estudio de la Comisión Permanente de Cultura, a plazo fijo de quince (15) días.

Presentes en la votación: 129 Registrados: 134 Sí: 129 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		?
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FRENTE AMPLIO	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC		?

ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95

CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ		PRM		?
	JOSEFA AQUILINA VÍCTOR JOSÉ			
D'AZA TINEO		PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		?
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
TULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
GÓMEZ	EDUARD JORGE	PRM	SI	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	191	?
SANTANA SURIEL	FRANCISCO FRANCISCO	PRM	SI	97
ANTOS SUSA	ITANCISCO	FKM	21	197



ACTA NO. 04, DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 26 DE 36

TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SIN VOTO	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		?

FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SIN VOTO	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD		127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		?
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160

PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		?
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 04, DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 27 DE 36

Votación 002" 07.09.2016 10:30:13
»Iniciativa Número: 04763-2016-2020-CD
Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 122

Registrados: 131 Sí: 120 No: 2 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SIN VOTO	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		?
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FRENTE AMPLIO	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	NO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63

FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
GÓMEZ	EDUARD JORGE	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SIN VOTO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		?



ACTA NO. 04, DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 28 DE 36

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		?
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	NO	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD		127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		?
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SIN VOTO	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?

RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SIN VOTO	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SIN VOTO	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		?
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 04, DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 29 DE 36

Votación 003" 07.09.2016 10:35:55
»Iniciativa Número: 04763-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Salud.
Presentes en la votación: 137

Registrados: 139 Sí: 131 No: 6 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	NO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		?
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FRENTE AMPLIO	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	NO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	NO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63

FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
GÓMEZ	EDUARD JORGE	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	NO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	NO	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10



ACTA NO. 04, DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 30 DE 36

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SIN VOTO	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		?
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	NO	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		?
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169

RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		?
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 04, DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 31 DE 36

Votación 004" 07.09.2016 10:37:04
»Iniciativa Número: 04776-2016-2020-CD
Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese enviado nuevamente a estudio de la Comisión

Permanente de Cultura.

Presentes en la votación: 9

Registrados: 49 Sí: 9 No: 0 No votaron: 40 Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Votación detenida por la Presidencia.

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	1	SIN VOTO
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	2	SI
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	3	SIN VOTO
POZO	ÁNGELA	PLD	4	SIN VOTO
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	27	
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA YRIS	MODA	19	SI
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	16	SIN VOTO
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	17	
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	18	
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	50	
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	?	
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	PQDC	49	
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FRENTE AMPLIO	51	
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	?	
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	?	
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	38	
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	44	
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	39	
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	45	
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	40	
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	?	
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	48	
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	47	

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	46	SIN VOTO
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	21	SI
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	22	
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	23	
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	24	
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	25	
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	42	
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	29	
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	28	
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	30	
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	?	
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	20	
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	32	SIN VOTO
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	33	
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	34	SIN VOTO
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	?	
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	35	
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	?	
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	?	
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	55	SIN VOTO
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	56	
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	57	
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	?	
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	59	SIN VOTO
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	60	SIN VOTO
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	?	
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	62	SI
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	95	SIN VOTO
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	64	
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	65	
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	66	SIN VOTO
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	67	
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	52	SIN VOTO
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	85	

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	70	
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	71	
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	63	
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	?	
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	98	
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	75	SIN VOTO
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	91	
GÓMEZ	EDUARD JORGE	PRM	77	
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	78	SIN VOTO
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	79	SIN VOTO
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	84	SIN VOTO
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	81	SIN VOTO
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	82	SI
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	80	SIN VOTO
MONTERO	JACQUELINE	PRM	83	
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	72	
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	86	
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	87	
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	53	
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	88	
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	89	
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	54	
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	76	
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	?	
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	93	
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	90	
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	58	
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	?	
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	97	
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	74	SIN VOTO
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	99	
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	5	
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	?	
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	7	
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	8	



ACTA NO. 04, DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 32 DE 36

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	9	
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	10	
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	11	
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	12	
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	13	
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	14	
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	107	SI
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	108	
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	109	
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	?	
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	15	
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	105	
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	101	SIN VOTO
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	102	SIN VOTO
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	?	
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	104	
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	?	
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	?	
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	114	
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	112	SIN VOTO
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	?	
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	134	SIN VOTO
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	129	
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	116	
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	115	SIN VOTO
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	117	SIN VOTO
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	118	SIN VOTO
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	179	
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	?	
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	121	
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	?	
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	124	SIN VOTO
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	125	
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	126	SIN VOTO
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	127	

GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	?	
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	130	
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	132	
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	?	
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	?	
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	?	
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	?	
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	151	
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	138	
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	140	
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	141	SIN VOTO
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	142	SIN VOTO
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	143	SIN VOTO
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	?	
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	145	SIN VOTO
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	153	SIN VOTO
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	147	SIN VOTO
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	148	
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	?	
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	150	
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	?	
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	152	
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	146	SIN VOTO
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	154	
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	155	SIN VOTO
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	157	
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	158	
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	159	
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	160	SIN VOTO
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	?	
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	162	
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	163	
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	165	
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	166	
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	167	SI

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	?	
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	169	SIN VOTO
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	?	
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	171	
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	172	
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	?	
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	?	
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	175	
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	178	
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	170	
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	139	
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	106	
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	181	
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	180	
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	176	SIN VOTO
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	182	
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	183	
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	?	
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	123	
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	185	
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	186	SI
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	?	
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	189	SI
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	190	
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	191	
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	192	
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	193	
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	188	



ACTA NO. 04, DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 33 DE 36

Votación 005" 07.09.2016 10:37:43 »Iniciativa Número: 04776-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento solicitado por la diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez, a los fines de que el proyecto fuese reenviado a estudio de la Comisión Permanente de Cultura, a plazo fijo de quince (15) días.

Presentes en la votación: 141 Registrados: 145 Sí: 141 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	1	SI
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	2	SIN VOTO
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	3	SI
POZO	ÁNGELA	PLD	4	SI
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	27	SI
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA YRIS	MODA	19	SI
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	16	SI
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	17	SI
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	18	SI
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	50	SI
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	26	SI
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	PQDC	49	SI
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FRENTE AMPLIO	51	SI
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	?	
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	?	
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	38	SI
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	44	
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	39	SI
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	45	SI
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	40	SI
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	?	
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	48	SI
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	47	SI
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	46	SI

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	21	SI
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	22	SI
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	23	SI
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	24	SI
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	25	SI
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	42	SI
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	29	SI
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	28	SI
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	30	SI
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	?	
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	20	SI
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	32	SI
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	33	
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	34	SI
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	?	
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	35	SI
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	?	
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	?	
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	55	SI
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	56	SI
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	57	SI
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	69	SI
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	59	SI
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	60	SI
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	?	
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	62	SI
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	95	SI
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	64	SI
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	65	SIN VOTO
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	66	SI
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	67	SI
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	52	SI
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	85	
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	70	

DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	71	SIN VOTO
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	63	SI
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	?	
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	98	SI
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	75	SI
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	91	SI
GÓMEZ	EDUARD JORGE	PRM	77	
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	78	SI
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	79	SI
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	84	SI
ΓERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	81	SI
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	82	SI
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	80	SI
MONTERO	JACQUELINE	PRM	83	SI
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	72	SI
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	86	
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	87	SI
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	53	SI
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	88	
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	89	SI
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	54	SI
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	76	SI
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	?	
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	93	SI
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	90	SI
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	58	SI
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	?	
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	97	SI
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	74	SI
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	99	SI
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	5	SI
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	?	
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	7	SI
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	8	SI



ACTA NO. 04, DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 34 DE 36

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	9	SI
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	10	SI
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	11	SI
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	12	SI
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	13	SI
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	14	SI
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	107	SI
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	108	SI
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	109	SI
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	?	
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	15	SI
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	105	SI
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	101	SI
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	102	SI
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	?	i
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	104	SI
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	?	
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	?	
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	114	SI
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	112	
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	?	
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	134	SI
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	129	SI
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	116	SI
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	115	SI
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	117	SI
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	118	SI
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	179	SI
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	?	
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	121	SI
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	?	
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	124	SI
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	125	SI
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	126	SI
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	127	SI

GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	?	
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	130	SI
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	132	SI
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	?	
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	?	
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	?	
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	?	
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	151	SI
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	138	
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	140	SI
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	141	SI
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	142	SI
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	143	SI
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	?	
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	145	SI
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	153	SI
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	147	SI
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	148	SI
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	?	
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	150	SI
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	?	
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	152	SI
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	146	SI
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	154	SI
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	155	SI
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	157	SI
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	158	SI
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	159	SI
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	160	SI
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	?	
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	162	
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	163	SI
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	165	
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	166	
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	167	SI

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	?	
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	169	SI
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	?	
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	171	SI
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	172	SI
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	174	SI
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	?	
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	175	SI
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	178	SI
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	170	SI
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	139	SI
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	106	SIN VOTO
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	181	SI
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	180	SI
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	176	SI
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	182	SI
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	183	SI
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	?	
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	123	SI
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	185	SI
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	186	SI
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	?	
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	189	SI
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	190	SI
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	191	SI
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	192	SI
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	193	SI
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	188	SI



ACTA NO. 04, DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 35 DE 36

Votación 006" 07.09.2016 10:43:20
»Iniciativa Número: 04868-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el envío del proyecto, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a plazo fijo de siete (7) días.

Presentes en la votación: 142 Registrados: 148 Sí: 142 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	1	SI
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	2	SI
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	3	SI
POZO	ÁNGELA	PLD	4	SI
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	27	SI
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA YRIS	MODA	19	SI
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	16	SI
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	17	SI
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	18	SI
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	50	SI
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	26	SI
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	PQDC	49	SI
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FRENTE AMPLIO	51	SI
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	?	
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	?	
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	38	SI
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	44	SI
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	39	
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	45	SI
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	40	SI
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	41	SI
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	48	SI
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	47	SI
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	46	SI
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	21	SI

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	22	SI
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	23	SI
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	24	
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	25	SI
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	42	SI
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	29	SI
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	28	SI
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	30	SI
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	?	
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	20	SI
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	32	SI
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	33	
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	34	SI
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	?	
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	35	SI
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	?	
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	?	
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	55	SI
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	56	SI
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	57	SI
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	69	
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	59	SI
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	60	SI
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	?	
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	62	SI
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	95	SI
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	64	SI
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	65	SI
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	66	SI
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	67	SI
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	52	SI
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	85	
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	70	SI
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	71	SI

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	63	SI
ERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	?	
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	98	SI
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	75	SI
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	91	SI
GÓMEZ	EDUARD JORGE	PRM	77	
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	78	SI
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	79	SI
ARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	84	SI
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	81	SI
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	82	SIN VOTO
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	80	SI
MONTERO	JACQUELINE	PRM	83	SI
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	72	SI
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	86	
LIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	87	SI
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	53	SI
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	88	SI
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	89	SI
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	54	SI
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	76	SI
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	?	
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	93	SI
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	90	SI
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	58	
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	?	
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	97	SI
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	74	SI
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	99	SI
BINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	5	SI
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	?	
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	7	SI
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	8	SI
ÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	9	SI
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	10	SI



ACTA NO. 04, DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 36 DE 36

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	11	SI
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	12	SIN VOTO
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	13	
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	14	SI
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	107	SI
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	108	
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	109	
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	?	
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	15	SI
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	105	SI
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	101	SI
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	102	SI
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	?	
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	104	SI
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	100	SI
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	?	
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	114	i
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	112	SI
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	113	SI
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	134	SI
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	129	SI
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	116	SI
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	115	SI
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	117	SI
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	118	SI
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	179	SI
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	?	
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	121	SI
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	?	
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	124	SI
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	125	SI
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	126	SI
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	127	SI
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	?	
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	130	SI

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	132	SI
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	?	
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	?	
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	?	
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	?	
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	151	SI
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	138	SI
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	140	SI
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	141	SI
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	142	SI
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	143	SI
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	?	
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	145	SI
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	153	SI
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	147	SI
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	148	SI
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	149	SI
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	150	SI
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	?	
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	152	SI
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	146	SI
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	154	SI
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	155	SI
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	157	SI
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	158	SI
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	159	SIN VOTO
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	160	SI
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	?	
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	162	SI
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	163	SI
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	165	SI
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	166	SI
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	167	SI
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	?	
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	169	SI

DIG LDDG GODYWY	V. A DEDVI VODERNI	DY D		
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	?	
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	171	SI
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	172	SI
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	174	SI
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	?	
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	175	SI
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	178	SI
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	170	SI
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	139	SIN VOTO
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	106	SIN VOTO
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	181	SI
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	180	SI
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	176	SI
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	182	SI
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	183	SI
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	?	
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	123	SI
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	185	SI
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	186	SI
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	?	
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD	189	SIN VOTO
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD	190	SI
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	191	SI
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	192	SI
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	193	SI
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	188	